



PROGRAMACIÓN DEL EOA

CURSO 2023/2024



CEIP SAN ROQUE
Horche



Contenido

INTRODUCCIÓN	2
1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL EOA:	3
2. OBJETIVOS GENERALES:	5
3. PLANIFICACIÓN DE LAS DIFERENTES ACTUACIONES POR ÁMBITOS DE ACTUACIÓN:	7
A) LA ACCIÓN TUTORIAL	7
B) APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA, APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN DESDE UN ENFOQUE INCLUSIVO.	9
C) PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO, FRACASO Y ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO.	13
D) MEJORA DE LA CONVIVENCIA A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.	13
E) COEDUCACIÓN Y RESPETO A LA DIVERSIDAD AFECTIVO- SEXUAL.	15
F) ORIENTACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO, EDUCATIVO Y PROFESIONAL.	15
G) TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS Y PROCESOS DE ACOGIDA A LOS DIFERENTES INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.	16
H) RELACIONES CON EL ENTORNO Y COORDINACIÓN CON OTRAS ESTRUCTURAS, SERVICIOS, ENTIDADES E INSTITUCIONES.	17
I) PROCESOS DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INVESTIGACIÓN.	18
J) APOYO Y ASESORAMIENTO AL EQUIPO DIRECTIVO, ÓRGANOS DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN DOCENTE.	19
4. EVALUACIÓN: INDICADORES E INSTRUMENTOS:	20
4.1. EVALUACION INTERNA DEL EOA	21
4.2. INDICADORES DE EVALUACIÓN	21
4.2. TEMPORALIZACIÓN	1
4.3. INSTRUMENTOS Y AGENTES	1
5. METODOLOGÍA DEL ASESORAMIENTO	1



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deporte

C.E.I.P "San Roque"

C/ Ronda del Poniente, 2, 19140

Horche, Guadalajara.

Teléfono: 949820973 Fax: 949290024

INTRODUCCIÓN

La Orden del 121/2022 de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los colegios de Educación Infantil y Primaria de nuestra Comunidad Autónoma, prescribe, el continuo de las medidas de inclusión educativa recogidas en el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre y la organización de la orientación educativa previstas en el Decreto 92/2022, de 16 de agosto y en los Decretos 80/2022 y 81/2022, por los que se establecen y ordenan los currículos de Educación Infantil y Primaria; forman parte del Proyecto Educativo de Centro y se concretan en la Programación General Anual. De igual modo, para la realización de dicha programación se han tenido en cuenta las instrucciones recibidas la resolución del 27 de septiembre de 2023 de la Dirección General de Inclusión Educativa y Convivencia por la que se establece el plan general de actuación anual para la planificación, el desarrollo y asesoramiento de los diferentes ámbitos de la orientación para el curso 2023-2024, 2024-25, 2025-26; así como las Instrucciones de 27 de septiembre de 2023, de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas para el desarrollo del Plan General de Actuación Anual para la planificación, el desarrollo y asesoramiento de los diferentes ámbitos de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha para el curso 2023-2024.

Por tanto, en la presente Programación de las medidas de inclusión educativa y la orientación educativa para el curso escolar 2023/2024 se especificarán aquellas actuaciones y prioridades **previstas para este curso** una vez realizado un primer análisis de necesidades contando con las aportaciones del resto de la comunidad educativa.

Las medidas de respuesta a la diversidad y la orientación educativa serán elaboradas, siguiendo las directrices de la Comisión de Coordinación Pedagógica, desarrolladas por el Equipo de Orientación y Apoyo, con la colaboración de los tutores y tutoras, bajo la coordinación de la jefatura de estudios y será aprobada por dicha comisión.

Entre los valores y principios que han de guiar nuestra labor educativa y que se recogen en el Proyecto Educativo (PE), destacamos el de favorecer una convivencia positiva entre todos los miembros del centro, la no discriminación e igualdad como dos de los principios básicos recogidos en la LOMLOE.

Además, son valores que rigen nuestro "quehacer pedagógico", **la solidaridad, la libertad, la autonomía y la responsabilidad frente al autoritarismo e intolerancia, el trabajo y esfuerzo en oposición a la pasividad, la participación, la cooperación y el trabajo en equipo frente a individualidad, competitividad y aislamiento.** Por



Castilla-La Mancha

tanto, la actuación del Equipo de Orientación y Apoyo **contribuirá** en todas sus actuaciones a la mejora y consecución de los mismos considerando los principios y valores mencionados como ejes estratégicos en todas nuestras actuaciones y asesoramientos.

Así, el Equipo de Orientación y Apoyo, coordinado por el especialista en orientación, propone un conjunto de medidas y de programas a poner en funcionamiento en el centro cuyo fin es desarrollar de forma coherente y coordinada actuaciones encaminadas a facilitar una respuesta educativa ajustada a las necesidades de todo nuestro alumnado, así como contribuir a la mejora del funcionamiento y la dinámica de todos los órganos docentes del centro.

Asumiendo los principios de normalización, integración e inclusión escolar, compensación y no discriminación, habilitación e interculturalidad, nuestro centro cuenta con alumnos y alumnas que necesitan de un recurso de apoyo específico para garantizarles una respuesta educativa de calidad ajustada a las necesidades de cada uno de éstos. Así, y dada la diversidad de alumnado del centro y las características individuales de cada uno, se tendrán en cuenta las medidas de inclusión educativas actuales del Decreto 85/2018.

Además, el Equipo de Orientación y Apoyo se plantea, en el marco de sus funciones, favorecer un clima de trabajo cooperativo y establecer un marco de referencia que permita la elaboración del mencionado plan a partir de las necesidades reales del centro, así como contribuir a los objetivos generales de su Proyecto Educativo.

1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL EOA:

El EOA de nuestro centro, está formado por:

E.O.A.	Orientadora	A jornada completa
	P.T.	A jornada completa
	A.L.	Jornada completa compartida con CEIP Miguel de la Cuesta.
	A.T.E	A jornada completa
	FISIOTERAPEUTA	Itinerante y compartido con otros centros



Castilla-La Mancha

Los componentes de la unidad de orientación forman parte del claustro de profesores del centro en el que está ubicado la misma y se integran, junto al profesorado de apoyo, en el Equipo de orientación y apoyo del centro.

La responsable de la coordinación de EOA corresponde a la orientadora.

Según el actual Decreto 92 del 16 de agosto de 2022 establece en su artículo 10 las funciones correspondientes a desarrollar por los diferentes participantes que conforman el EOA.

En el apartado 2. Se consideran funciones específicas de cada uno de los profesionales que conforman los Equipos de Orientación y Apoyo y los Departamentos de Orientación las siguientes:

2. Se consideran funciones específicas de cada uno de los profesionales que conforman los Equipos de Orientación y Apoyo y los Departamentos de Orientación las siguientes:

a) La Orientadora o el Orientador Educativo realizarán la propuesta, implementarán, evaluarán y coordinarán los procesos de trabajo relacionados con los distintos ámbitos de la orientación, desarrollando como órgano de coordinación docente la función asesora, y las actuaciones de atención y apoyo especializado en los distintos ámbitos de la orientación.

b) El maestro o maestra de Pedagogía Terapéutica contribuirá con el resto del profesorado, a garantizar el ajuste educativo que responda a las necesidades del alumnado, desempeñando un papel fundamental en el diseño universal de entornos de aprendizaje, a nivel de centro, aula, así como en la intervención más individualizada con el alumnado, bajo un enfoque de intervención inclusiva y siguiendo principios de accesibilidad universal.

c) El maestro o maestra de Audición y Lenguaje contribuirá, con el resto del profesorado, a responder a las necesidades comunicativas del alumnado, desempeñando un papel fundamental en la prevención de barreras a la comprensión, comunicación e interacción, en el diseño universal de entornos de aprendizaje accesibles y en la intervención más individualizada con el alumnado bajo un enfoque de intervención inclusiva y siguiendo principios de accesibilidad universal.

d) El Profesorado de Servicios a la Comunidad y el Educador o Educadora Social desempeñarán un papel relevante en los procesos de intervención socioeducativa en las zonas o ámbitos geográficos establecidos por la Administración Educativa, conjugando el asesoramiento a la comunidad educativa con la intervención directa con el alumnado y familias que lo precisen.



Castilla-La Mancha

e) La o el Auxiliar Técnico Educativo contribuirá con el resto de profesionales al desarrollo de la autonomía personal del alumnado, desempeñando su actuación específica en los ámbitos relacionados con los cuidados y la promoción del autocuidado, la alimentación, el aseo y el desplazamiento bajo un enfoque de intervención inclusiva.

f) La o el Fisioterapeuta Educativo es el profesional que facilitará el asesoramiento a la comunidad educativa para favorecer entornos accesibles de aprendizaje e intervendrá, únicamente desde el ámbito educativo, con el alumnado que lo precise favoreciendo sus capacidades funcionales para que esté presente, participe y aprenda en el contexto educativo.

2. OBJETIVOS GENERALES:

- **Facilitar un asesoramiento especializado a la comunidad educativa** que compone el CEIP "San Roque" para contribuir a la mejora de todos aquellos aspectos que garanticen una orientación educativa con el fin de contribuir tanto a la personalización como al desarrollo integral de todo nuestro alumnado.
- **Favorecer los procesos de madurez personal académica y social del alumnado contribuyendo al ajuste de la respuesta educativa ofrecida** a cada alumno según las necesite y a favorecer su autonomía e inclusión normalizada en los procesos educativos que se desarrollan en el aula aplicando, en aquellos casos que se requiera, cuantas medidas de inclusión a nivel de Consejería, de aula, de centro, individuales y/o extraordinarias sean oportunas según dictamina el nuevo Decreto 85/2018 de 20 de noviembre por el que se regula la inclusión educativa del alumnado de Castilla La Mancha.
- **Asesorar** a la Comunidad Educativa del Centro (alumnado, tutores y familias) **en los aspectos referidos al proceso de enseñanza-aprendizaje, de evaluación y promoción del alumnado y en el desarrollo de los programas previstos en la presente programación** de Centro para favorecer los procesos de madurez personal y social, de desarrollo de la propia identidad y del sistema de valores, y de la progresiva toma de decisiones que el alumno ha de realizar a lo largo de su vida, sobre todo las escolares.
- **Organizar, concretar y contribuir al desarrollo de la tutoría** con alumnado, profesorado y familias.
- **Identificar las barreras y potencialidades educativas del alumnado** a través de la evaluación psicopedagógica, en los casos que sea necesario, realizando el informe psicopedagógico y, en su caso, el dictamen de escolarización con la finalidad de proponer la modalidad de escolarización más ajustada.



Castilla-La Mancha

- **Colaborar en la prevención y detección temprana** de las dificultades de aprendizaje, anticipándose a ellas, y combatir el abandono del sistema educativo, el fracaso y la inadaptación escolar.
- **Asesorar en la elaboración, desarrollo y evaluación de las distintas actuaciones de inclusión educativa** y realizar el seguimiento de todas las medidas de ajuste de la respuesta educativa a las necesidades particulares de todos y cada uno de los alumnos/as para garantizar una respuesta educativa más personalizada y especializada.
- **Asegurar**, mediante los procedimientos y cauces oportunos, el inicio de la escolaridad y **la continuidad educativa** a través de las distintas áreas, ciclos y primordialmente inter-etapas.
- **Prestar asesoramiento psicopedagógico** al profesorado y a los diferentes órganos de gobierno, participación y coordinación docente: equipo directivo, Claustro, equipos de ciclo ...
- **Asesorar a las familias en su práctica educativa y colaborar con el AMPA del Centro** y con otras instituciones y entidades, a través de acciones comunitarias, facilitando y ampliando su participación en el proceso educativo de sus hijos.
- **Promover la cooperación centro – familia y colaborar con** el servicio de inspección, **otros servicios** educativos y servicios no estrictamente educativos de la zona.
- **Colaborar en el desarrollo de los procesos de innovación, investigación y experimentación** como elementos que redundan en una mejora de la calidad educativa.
- **Asesorar a la Administración Educativa y participar en el desarrollo de los planes institucionales y estratégicos** de la Consejería de Educación y Ciencia.
- Garantizar, **coordinar y asesorar el desarrollo tanto de la tutoría, como de la orientación educativa, la intervención psicopedagógica, así como de todas las acciones que garanticen la atención** a la diversidad dentro de los procesos de enseñanza y aprendizaje contribuyendo a mejorar su calidad, y en definitiva, la calidad educativa entendida en su sentido más amplio.
- **Realizar la intervención psicopedagógica en el centro** con el fin de garantizar una respuesta educativa adaptada a las necesidades de cada alumno/a, priorizando las intervenciones en los alumnos que presenten barreras y potencialidades.
- **Favorecer la intervención coordinada de todos** los miembros del claustro para desarrollar pautas de intervención compartidas y procedimientos acordes con las necesidades que presenta el centro, así como contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa y su entorno, dinamizando la actividad orientadora.



Castilla-La Mancha

Se considerará prioritario para la intervención directa del Equipo de Orientación y Apoyo aquel alumnado que por sus características individuales tengan barreras para el aprendizaje y la participación; y que requieran una respuesta educativa personalizada. Se inicia a demanda de los tutores y/o equipo directivo una vez agotadas otras medidas inclusivas aula y habiendo sido éstas insuficientes para dar una respuesta educativa adaptada.

A partir de aquí se activa un protocolo de actuación para realizar la evaluación psicopedagógica donde intervendrá tanto el equipo de orientación y apoyo como el resto de docentes implicados en el proceso de enseñanza – aprendizaje del mismo.

Una vez realizada la evaluación y valorados los resultados se realizará un Plan de Trabajo, según se recoge en la Resolución del 26 de enero de 2019, elaborando todos aquellos materiales que fueran necesarios y llevando aquellas medidas que se determinen.

3. PLANIFICACIÓN DE LAS DIFERENTES ACTUACIONES POR ÁMBITOS DE ACTUACIÓN:

A) LA ACCIÓN TUTORIAL.

o Actuaciones con el ALUMNADO.

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.	EOA Equipo docente	Durante todo el curso
Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.	EOA Equipo docente	A lo largo de todo el curso.
Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.	EOA Equipo docente	A lo largo del curso
Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.	EOA Equipo docente	A lo largo del curso



Castilla-La Mancha

Se implementarán estas medidas a través del Programa RETO.		
Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.	EOA Equipo docente	A lo largo del curso
Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad	EOA Equipo docente Entidades externas	A lo largo del curso
Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.	EOEOA Equipo docente	A lo largo del curso
Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.	EOA Equipo docente	A lo largo del curso
Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.	EOA Equipo docente	A lo largo del curso
Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.	EOA Equipo docente	A lo largo del curso

○ Actuaciones con el PROFESORADO

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Colaboración con los tutores/as en realización de actividades de información y orientación a las familias.	Orientadora, tutores	A lo largo de todo el curso



Castilla-La Mancha

Asesorar a los tutores para fomentar trabajado por proyectos en las aulas.	EOA	Durante todo el curso
Asesoramiento en el desarrollo de programas relativos a: Habilidades sociales Hábitos de responsabilidad y técnicas de trabajo	Orientadora Jefe de Estudios Tutores	Principio de curso Seguimiento a lo largo del curso
Participación y asesoramiento en las pautas y protocolos para la prevención y control del absentismo escolar.	Tutores Jefe de Estudios Orientadora	A lo largo del curso
Asesoramiento en la atención de determinados alumnos en función del análisis de aspectos familiares, médicos, psicopedagógicos....	Orientadora Tutores	A lo largo del curso
Asesoramiento al profesorado en técnicas y recurso para optimizar las entrevistas con los padres (lugar donde se llevan a cabo, horarios, actitudes verbales, corporales, tipos de entrevistas...)	Orientadora Tutores Profesorado en general	A lo largo de todo el curso según necesidades

o Actuaciones con las FAMILIAS

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Fomento de la cooperación de las familias en el centro educativo.	Orientadora y Jefa de Estudios	A lo largo de todo el curso
Entrevistas con las familias según las necesidades y demandas.	Orientadora	A lo largo de todo el curso
Puesta en marcha de Actividades de asesoramiento a las familias en función de intereses y necesidades que surjan.	Orientadora y Jefa de Estudios	A lo largo de todo el curso.

B) APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA, APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN DESDE UN ENFOQUE INCLUSIVO.

o Actuaciones con el ALUMNADO.

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
La detección de barreras al aprendizaje y la contribución a la organización y	EOA	Durante todo el curso.



Castilla-La Mancha

diseño accesible de todos los elementos del proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación de forma que resulte lo más ajustado posible a las potencialidades del alumnado, desde una perspectiva inclusiva y personalizada.	Profesorado en general	
Observación directa del alumno, revisión de trabajos escolares, revisión de medidas educativas aplicadas, nivel de competencia, estilo de aprendizaje, aplicación de pruebas de evaluación estandarizadas, entrevistas con las familias, tutor y demás profesores del curso.	Orientadora, tutores/as y Equipo Docente	En cualquier momento del curso cuando surja la necesidad
Elaboración de los informes de evaluación psicopedagógica y en su caso el Dictamen de escolarización.	Orientadora	A lo largo de todo el curso
Actualización de las evaluaciones psicopedagógicas necesarias ya realizadas en cursos anteriores.	EOA Jefe de estudios	A lo largo del curso
<ul style="list-style-type: none">○ <u>Actuaciones con el centro educativo.</u>		
El proyecto del Equipo Directivo del centro educativo contemplará el procedimiento para que dicho centro sea un espacio equitativo, inclusivo y de calidad, garantizando que en todas las actuaciones desarrolladas en el centro se contemplen la adopción de medidas de inclusión educativa a nivel de centro, aula, individualizadas y extraordinarias.	Equipo directivo.	Principio de curso.
El desarrollo y evaluación de dichas medidas, se realizarán a través del Equipo Docente y el resto de profesionales que trabajan con el alumnado, bajo la coordinación de la	EOA Profesorado en general Familias	A lo largo del curso.



Castilla-La Mancha

persona responsable de la tutoría del grupo.		
Asesoramiento y colaboración con los tutores/as y profesorado sobre el proceso a seguir en la elaboración de los Planes de Trabajo con Adaptación Curricular	Equipo directivo, Equipo docente, tutores/as, Orientadora junto con EOA	Todo el curso
Asesoramiento y colaboración en la programación de tareas con los especialistas que realizan apoyos.		
Colaboración en la búsqueda y elaboración de materiales para la intervención con ACNEAE.		
Asesoramiento en la puesta en marcha de medidas de centro, aula e individualizadas para alumnado que presenta barreras en la presencia, aprendizaje y participación.	EOA, Jefa de Estudios y tutores/as	A principio de curso y revisión a lo largo del mismo
Transmisión y recogida de la información para el análisis de expedientes e información de alumnos/as que se incorporan por primera vez al centro.	Orientadora y Jefe de estudios	A principio de curso/ cuando surja la necesidad.
Transmisión al Equipo Docente de la información sobre alumnos que presentan barreras en la presencia, aprendizaje y participación; así como potencialidades.	Equipo directivo, Equipo docente y Orientadora	A principio de curso/ cuando surja la necesidad
Coordinación externa con servicios de logopedia que atienden a nuestro alumnado.	AL y Orientadora	A lo largo del curso
Coordinación con asociaciones para impartir charlas de interés para la comunidad educativa	Orientadora y asociaciones	A lo largo de todo el curso.
Colaboración y coordinación junto con Jefatura de Estudios en la elaboración de propuestas de intervención con ACNEAE del centro según sus necesidades, atención y seguimiento.	EOA, Jefatura de estudios y Equipos docentes.	A principio de curso y a lo largo del mismo.



Castilla-La Mancha

Actualización de la base de datos de ACNEAE para enviarlos a la asesoría de orientación y atención a la diversidad de la delegación.	Orientadora	A lo largo del primer trimestre.
Asesoramiento al claustro para facilitar la integración social de los alumnos/as inmigrantes en la vida del centro, debido al elevado número de alumnos que se incorporan cada año.	Orientadora Jefa de estudios	A lo largo de todo el curso
Colaboración en la elaboración, seguimiento y revisión del Plan de Trabajo de los alumnos/as: con Programas Específicos y con Adaptaciones Curriculares Significativas (ACS). Diseño y adecuación de materiales	Tutores/as, PT, AL y colaboración de Orientadora	Anual
Asesoramiento y apoyo al profesorado sobre las medidas de inclusión educativa del Decreto 85/2018 que pueden poner en marcha previas a la evaluación psicopedagógica	Equipo de Orientación y Apoyo	A principio de curso
Recoger demandas de intervención por parte de los tutores.	Orientadora Jefatura de Estudios	Cuando surja la necesidad
○ <u>Actuaciones con las FAMILIAS</u>		
Información a familias del proceso educativo de ACNEAE, aspectos curriculares, personales, evaluación de aprendizajes, adaptaciones y posibilidades de apoyo en casa.	Orientadora, Tutores/as, PT y AL	Trimestral y a demanda de la familia
Atención individualizada a los padres de alumnos y alumnas para asesorarles en todo lo que afecte a la educación de sus hijos e hijas.	Orientadora y tutores	A lo largo de todo el curso
Asesoramiento y apoyo a la comunidad educativa para intentar fomentar las actitudes de tolerancia y respeto hacia la diversidad y hacia la respuesta educativa diferenciada que	Equipo de Orientación y Apoyo	Todo el curso, principalmente en 1º Trimestre en la CCP



Castilla-La Mancha

requieren los ACNEAE y fundamentalmente ACNEE		
---	--	--

C) PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO, FRACASO Y ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO.

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Proyectos de centro que garanticen que todo el alumnado tenga posibilidades de sentirse reconocido, apreciado y que forma parte de la comunidad educativa.	EOA Profesorado en general. Equipo directivo	Principio de curso.
Medidas que fomenten la motivación e implicación del alumnado en su proceso educativo y formativo.	EOA Profesorado en general. Equipo directivo	A lo largo del curso.
Coordinación periódica y sistematizada con los distintos profesionales que intervengan con el alumnado.	EOA Profesorado en general.	A lo largo del curso
La orientación a las familias y el acuerdo de pautas que contribuyan a mejorar el desarrollo personal, intelectual, académico, social y emocional de sus hijos e hijas.	EOA Profesorado en general.	A lo largo del curso

D) MEJORA DE LA CONVIVENCIA A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Asesoramiento para dinamizar las relaciones del centro con otras entidades y organizaciones del entorno fomentando el espíritu de comunidad educativa y dinamizando un modelo de cohesión social.	EOA Equipo directivo Entidades externas	Durante todo el curso
Coordinación con asociaciones para impartir charlas de interés para la comunidad educativa	Equipo Directivo Orientadora Asociaciones externas	A lo largo de todo el curso.



Castilla-La Mancha

Asesoramiento a la comunidad educativa sobre los procesos de mediación y resolución positiva de los conflictos mediante programas de mejora del clima escolar.	Orientadora Jefe de Estudios Tutores que demanden	A lo largo del curso
Asesoramiento a la comunidad educativa sobre materiales específicos para el trabajo de la convivencia en las aulas y en el centro, a través del PROGRAMA RETO.	Orientadora Tutores Profesorado en general	A lo largo del curso
Asesoramiento y colaboración en el diseño, elaboración y evaluación de las actuaciones de acción tutorial	Orientadora, JE y CCP	A lo largo del curso
Reunión en el Claustro para la puesta en común del análisis de la acción tutorial, recogida de propuestas, análisis de necesidades, propuestas de mejora, en función de la revisión de documentos.	Orientadora, J. E. y CCP	Evaluaciones a lo largo del curso y reuniones de claustro.
Análisis y evaluación de la situación de la convivencia existente en el centro mediante entrevistas que faciliten la recogida de información para su posterior valoración.	Orientadora y Equipo directivo	Tercer trimestre
Asesoramiento en la planificación, revisión y actualización de las normas de convivencia, en función de nuevas necesidades, protocolos y cambios que se van produciendo.	Orientadora Equipo directivo Tutores	A lo largo de todo el curso Al final del curso
Propuesta de actividades inmersas en el programa RETO para trabajar a través de las tutorías los valores de respeto, convivencia, habilidades sociales...	Orientadora Jefe de Estudios Claustro Equipos de Ciclo	Principio curso Seguimiento a lo largo del curso
Dinamización de las actividades propuestas en el Plan de Igualdad y Convivencia de centro.	Orientadora Equipo directivo Claustro	Principio de curso Desarrolla a lo largo del curso



Castilla-La Mancha

E) COEDUCACIÓN Y RESPETO A LA DIVERSIDAD AFECTIVO- SEXUAL.

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Asesorar al alumnado, a sus familias y al profesorado, así como favorecer el aprendizaje y la práctica de valores basados en el respeto a las diferencias y en la tolerancia a la diversidad sexual.	Profesorado Equipo docente Orientadora	A lo largo del curso
Dinamización de las actividades propuestas en el Plan de Igualdad de centro...	Orientadora Equipo directivo Claustro	Principio de curso Desarrolla a lo largo del curso

F) ORIENTACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO, EDUCATIVO Y PROFESIONAL.

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Establecimiento de diferentes actuaciones para el trabajo de la toma de decisiones a través de las diferentes áreas, así como llevar a cabo elecciones acertadas y realistas, de forma integrada a través de las diferentes áreas del currículo.	Equipos de ciclos Orientadora	A lo largo del curso
Asesoramiento a los tutores sobre la evaluación de sus alumnos y decisiones relativas a la promoción o no de los mismo	Profesorado Equipo docente Orientadora	En cada una de las sesiones de evaluación.
Dar a conocer aspectos relacionados con orientación académica y profesional, a través del desarrollo de diferentes actividades a nivel de centro y aula.	Equipo docente.	A lo largo del curso
Asesoramiento y propuesta al profesorado de actividades de inserción curricular.	Orientadora	A lo largo de todo el curso, trimestralmente en las



Castilla-La Mancha

Conocimiento de sí mismo, autoestima, toma de decisiones, habilidades sociales... Conocimiento sobre los diferentes cambios en el desarrollo en función del momento evolutivo. Conocimiento sobre las diferentes salidas educativas mediante expectativas realistas.	Jefa de Estudios Tutores/as	reuniones de los Equipos de Ciclo.
--	------------------------------------	------------------------------------

G) TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS Y PROCESOS DE ACOGIDA A LOS DIFERENTES INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Coordinación con los docentes del IES de referencia para garantizar el intercambio de información.	EOA.	A lo largo de todo el curso
Establecimiento de una adecuada coordinación y coherencia curricular entre las diferentes áreas de EP y materias de ESO a través de reuniones de coordinación	Orientadora Ciclos J. de Estudios	Al menos dos en el curso escolar.
Asesoramiento al claustro para facilitar la integración social de los alumnos/as con desconocimiento de la lengua en la vida del centro, debido al elevado número de alumnos que se incorporan cada año.	Orientadora Jefa de estudios	A lo largo de todo el curso
Entrevista inicial y recogida de información del alumnado de nueva incorporación al centro para la asignación de grupos, según características del alumnado.	Orientadora Secretario del centro	A lo largo de todo el curso
Organización y propuesta de actividades de transición de E.P. a E.S.O.: Charlas para familias de 6º EP, para dar a conocer las diferentes opciones educativas, la nueva legislación, evaluación en la nueva normativa ... Charlas informativas sobre la ESO a los alumnos y alumnas de 6º EP. Participación en la visita al IES en la Jornada de Puertas Abiertas para conocer las	Orientadoras de IES y CEIP Jefe de Estudios Tutores/as	A partir del segundo trimestre



Castilla-La Mancha

<p>principales instalaciones, organización, funcionamiento..., con los alumnos de 6º</p> <p>Reuniones de coordinación para el traspaso de información del alumnado de 6º de EP con los representantes del instituto de referencia para el intercambio de las principales características.</p> <p>Promover la coordinación de los tutores de 6º con los tutores de 1º de ESO.</p>		
<p>Organización y propuesta de actividades en la transición de EI a EP:</p> <p>Charlas informativas a las familias de alumnos de Educación Infantil 5 años sobre la organización de la Educación Primaria, cambios legislativos, evaluación en esta etapa, evaluaciones individualizadas.</p> <p>Visitas con los alumnos de las clases de primaria</p> <p>Coordinación de las programaciones entre las dos etapas</p>	<p>Orientadora Jefatura de Estudios Equipo de Ciclo de Educación Infantil Equipo de Ciclo de EP</p>	<p>Organización a lo largo de todo el curso y con más intensidad durante el mes de mayo</p>
<p>Revisión y actualización de los protocolos de traspaso de información entre las distintas etapas educativas.</p>	<p>EOA, J. Estudios, Equipos de Ciclo de EP, Equipos Ciclo EI</p>	<p>Durante el segundo trimestre</p>
<p>Asesoramiento al centro en el seguimiento y evaluación de las actuaciones de acogida.</p>	<p>Orientadora y Jefa de estudios</p>	<p>Principio curso</p>
<p>Transmisión y recogida de la información para el análisis de expedientes e información de alumnos/as que se incorporan por primera vez al centro.</p>	<p>Orientadora y Jefa de estudios</p>	<p>A principio de curso/ cuando surja la necesidad.</p>
<p>Asesoramiento y colaboración con la Jefa de Estudios y responsable de formación del centro en la puesta en marcha de actividades que favorezcan la inclusión y acogida de cualquier miembro de la comunidad educativa</p>	<p>Orientadora, Jefa de estudios, Equipo directivo y Claustro.</p>	<p>A lo largo del curso</p>

H) RELACIONES CON EL ENTORNO Y COORDINACIÓN CON OTRAS ESTRUCTURAS, SERVICIOS, ENTIDADES E INSTITUCIONES.



Castilla-La Mancha

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Coordinación con los servicios sociales de la zona.	Orientadora.	A lo largo del curso según necesidades.
Coordinación con los servicios de Salud Mental para el seguimiento del alumnado que acude a este servicio.	Orientadora	A lo largo del curso
Asesoramiento para dinamizar las relaciones del centro con otras entidades y organizaciones del entorno fomentando el espíritu de comunidad educativa y dinamizando un modelo de cohesión social	EOA, Equipo directivo y Equipo docente	Durante todo el curso
Coordinación externa con servicios de logopedia/pedagogía que atienden a nuestro alumnado.	AL, PT y Orientadora	A lo largo del curso
Coordinación con asociaciones para impartir charlas de interés para la comunidad educativa.	Equipo directivo, orientadora y asociaciones	A lo largo del curso
Asesoramiento sobre las diferentes actividades y su puesta en práctica adaptadas a la realidad de los alumnos y alumnas del centro.	Orientadora	Planificación trimestral y seguimiento

I) PROCESOS DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INVESTIGACIÓN.

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Asesoramiento al equipo docente y directivo en la realización de formaciones específicas que permitan dar respuesta al alumnado que presenta barreras en la presencia, aprendizaje y participación	Responsable formación y EOA	Durante todo el curso
Asesoramiento en la elección y realización de cursos de formación y grupos de trabajo a nivel de centro	Responsable formación y EOA	Durante todo el curso
Orientación en la prevención y estimulación del lenguaje en la etapa de Educación Infantil a través de la realización de actividades asesoradas por la maestra especialista en Audición y Lenguaje	AL y equipo docente de Educación Infantil	Durante todo el curso



Castilla-La Mancha

J) APOYO Y ASESORAMIENTO AL EQUIPO DIRECTIVO, ÓRGANOS DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN DOCENTE.

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Revisión y actualización de: Proyecto Educativo, PGA, Memoria Final de curso del Centro, Memoria final de curso del EOA para conocer barreras y potencialidades.	Orientadora Equipo directivo	Principio de curso
Asesoramiento al profesorado sobre diferentes aspectos del proceso de enseñanza aprendizaje: priorización de objetivos, metodología para atender al alumnado que presenta barreras en la presencia, aprendizaje y participación, recursos pedagógicos, actividades extracurriculares...	Equipo directivo EOA Equipos de Ciclos	A lo largo de todo el curso. Reuniones Equipos de Ciclo.
Propuesta de instrumentos y criterios para detectar y prevenir los problemas y dificultades de aprendizaje.	Orientadora Equipos de ciclo Equipo Docente	A principio de curso en la CCP
Incorporar y revisar las líneas de intervención con alumnado que presenta barreras en la presencia, aprendizaje y participación.	Orientadora, Equipo directivo	Principio de curso
Asesoramiento y coordinación en la determinación de criterios para realizar los planes de trabajo	Equipo directivo y EOA	A lo largo de todo el curso
Coordinación con Jefatura de estudios y tutores de curso para la previsión de las medidas de apoyo especialistas.	EOA J. de Estudios Tutores	A principio de curso
Coordinación con la inspección educativa según las necesidades que surjan en el centro cuando este servicio lo solicite.	Equipo Directivo y EOA	A lo largo de todo el curso
Coordinación con el resto de componentes de la estructura de orientación.	EOA	Durante todo el curso
Diseño y desarrollo de diferentes medidas de inclusión tales como: apoyo y refuerzo, agrupamientos flexibles, desdobles en función del alumnado....	EOA, PT, tutores y Jefa de Estudios	A lo largo del curso
Colaboración en el establecimiento de orientaciones metodológicas generales y específicos.	Equipo de Orientación y Apoyo, Jefa de Estudios	A principio de curso en el marco de la CCP
Asesoramiento y colaboración en la detección temprana de posibles barreras en la	EOA, Orientadora, Equipo docente de	A lo largo de todo el curso.



Castilla-La Mancha

presencia, aprendizaje y participación para favorecer una respuesta inmediata que minimice las posibles necesidades.	El, Jefatura de estudios	
Coordinación y seguimiento con los tutores/as para trabajar con alumnado de manera específica.	Orientadora tutores/as	A lo largo del curso
Colaboración con los tutores en el asesoramiento a padres y madres, asistir a las reuniones cuando lo solicite el tutor/a.	Orientadora, EOA y tutores/as	A lo largo de todo el curso
Participar en las sesiones de evaluación inicial, mediante el asesoramiento sobre instrumentos, elaboración de los mismos, tiempos....	Orientadora, EOA, tutores/as y J. Estudios	Principio de curso
Asesoramiento y colaboración en la realización de la evaluación interna del centro, en lo referente a los procesos de Enseñanza-aprendizaje, según las dimensiones a evaluar, planificadas por el centro en la Programación General Anual y en colaboración con el Equipo directivo.	Equipo directivo Profesorado Orientadora	A lo largo de todo el curso
Asesoramiento y colaboración con el Jefe de Estudios y responsable de formación del centro en la puesta en marcha de actividades que favorezcan la inclusión y acogida de cualquier miembro de la comunidad educativa	Orientadora, Jefatura de estudios, Equipo directivo y Claustro.	A lo largo del curso

4. EVALUACIÓN: INDICADORES E INSTRUMENTOS:

La evaluación no solo se realiza sobre los procesos de aprendizaje, sino también de enseñanza, entre los que se incluye la práctica docente, la propuesta curricular, el continuo de medidas de inclusión educativas, el funcionamiento de los órganos de coordinación docente y la colaboración con las familias y otras entidades de acuerdo a la Orden 134/2023, de 22 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación interna de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas no universitarias en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, **así como el Capítulo V del Decreto 85/2018 por el que se regula la inclusión educativa) referido a la evaluación, promoción, titulación y certificación del alumnado).**

De igual modo, el trabajo desarrollado por el EOA, es decir, el plan de intervención que se incardina en lo anteriormente mencionado, es también evaluado.

La evaluación es un proceso continuo, sistemático y flexible que se orienta hacia los procesos y a la toma de decisiones necesarias para adecuar la acción de enseñanza a



Castilla-La Mancha

las necesidades y logros detectados en el proceso de aprendizaje, siendo una de las funciones del profesorado. Así se realizará teniendo en cuenta y visión **cuantitativa y cualitativa**, usando ambos tipos de instrumentos: entrevistas, documentos oficiales y didácticos, cuestionarios, memorias... Tendrá un carácter **compartido**, con la implicación de diferentes responsables y agentes de la comunidad educativa que potencie la **participación activa** de todos los implicados, con el fin de que se trate de un proceso basado en la retroalimentación positiva.

Así se llevarán tres tipos de procesos de evaluación:

- Procesos de **autoevaluación**: se produce cuando el sujeto evalúa sus propias producciones, el agente de evaluación y su objeto se identifican.
- Procesos de **coevaluación**: consiste en la evaluación mutua, conjunta de una actividad o un trabajo realizado entre varios.
- Procesos **de heteroevaluación**: consiste en la evaluación que realiza una persona sobre otra.

4.1. EVALUACION INTERNA DEL EOA

La evaluación de este plan de intervención se llevará a cabo teniendo en cuenta el trabajo desarrollado por el EOA desde una perspectiva interna. El desarrollo de este plan, se realiza teniendo en cuenta los diferentes documentos programáticos de centro, por ello, se procederá a evaluar los diferentes ámbitos de actuación en los que se desarrolla. Para ello se utilizarán diferentes criterios que a continuación se muestran en tablas.

Para llevar a cabo la evaluación interna del EOA se realizará a través del cumplimiento de funciones. Engloba el cumplimiento de sus funciones en el centro educativo junto con el desarrollo de su propuesta de intervención teniendo en cuenta los diferentes ámbitos de actuación y los agentes educativos que intervienen.

Durante su puesta en marcha, partiendo del principio de flexibilidad y de evaluación continua, la evaluación de dicho documento se llevará a cabo a lo largo de todo el curso, haciendo los reajustes necesarios para el buen fin del programa. Se completará con una evaluación final estableciendo un análisis de las diferentes actuaciones que se han puesto en marcha durante todo el curso y se hará una valoración cualitativa de la misma, haciendo propuestas de mejora para el año que viene. Todo ello quedará reflejado en la memoria.

4.2. INDICADORES DE EVALUACIÓN



1. ACCIÓN TUTORIAL

- 1.1. Se asesora en la CCP en la realización y desarrollo de actuaciones del Plan de Acción Tutorial.
- 1.2. Existe **coherencia** entre el diseño curricular, acción tutorial y práctica educativa.
- 1.3. Se orienta sobre la **práctica** de programas y **actuaciones** que promueven un **clima de convivencia** adecuado.
- 1.5. Se asesora en la adopción de metodologías activas y participativas para favorecer la interacción entre los diferentes agentes educativos del centro.

2. APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA, APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN DESDE UN ENFOQUE INCLUSIVO.

- 2.1. Se realiza la **evaluación psicopedagógica e informe psicopedagógico** para determinar las barreras y potencialidades del contexto en el que se encuentra alumnado; con el fin de ajustar la respuesta educativa adecuada.
- 2.2. El asesoramiento **en medidas preventivas**, de apoyo y refuerzo educativo; recursos personales y materiales, adaptaciones curriculares y metodológicas, aprendizaje de la lengua castellana... ha sido favorable para el establecimiento de los Planes de Trabajo.
- 2.3. El asesoramiento en las **sesiones de evaluación** trimestrales mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje, en general especialmente para el alumnado ACNEAE.
- 2.4. Se ha llevado a cabo un asesoramiento sobre **la promoción del alumnado ACNEAE** que requiera medidas de inclusión educativas individualizadas y/o extraordinarias, adecuado a las potencialidades del mismo.

3. MEJORA DE LA CONVIVENCIA A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

- 3.1. **Se organiza y asesora** en **actividades** que favorecen la **apertura del centro educativo** a la participación de los diferentes agentes educativos.
- 3.2. Se fomenta la **participación y colaboración** de **entidades externas** en la vida del centro.
- 3.3. Se asesora sobre la realización de **actividades** en el aula, para trabajar de manera transversal los diferentes elementos transversales en los diferentes elementos de currículo.
- 3.4. El asesoramiento en la importancia de adquirir competencias clave **en especial sociales, comunicativas** y emocionales a través del desarrollo del programa RETO, ha sido favorable.



3.5. Fomenta la participación activa de los agentes de la comunidad educativa, en desarrollo del programa RETO

4. ORIENTACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO, EDUCATIVO Y PROFESIONAL.

- 4.1. Se asesora en actividades que promueven la adquisición de competencias clave **en especial sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor y aprender a aprender** de manera transversal.
- 4.2. Desarrolla el **autoconocimiento y el conocimiento del entorno** favoreciendo el desarrollo de las capacidades implicadas en el proceso de toma de decisiones de manera transversal en los diferentes elementos del currículo y actividades propuestas.
- 4.3. Se promueven acciones formativas, actividades e **información** al alumnado que realizará el **cambio de etapa** a la ESO.
- 4.4. Se estimula la **participación** efectiva de las familias, la colaboración y acompañamiento de sus hijos en la toma de **decisiones académica y profesional**, mediante actuaciones, actividades, charlas...
- 4.4. Se desarrollan actividades que favorecen el conocimiento de diferentes oficios y profesiones.

5. TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS Y PROCESOS DE ACOGIDA A LOS DIFERENTES INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

- 5.1. Se realiza el **traspaso información y la coordinación** con **otras instituciones** que facilitan la incorporación del alumnado al centro.
- 5.2. Se favorece la **inclusión social** de todo el alumnado en el centro, especialmente aquel con discapacidad, de procedencia extranjera con o sin desconocimiento de la lengua, por medio de diferentes programas de intervención y actividades complementarias.
- 5.3. Se promueve la inclusión de las **familias de procedencia extranjera** en la vida del centro favoreciendo su apertura e implicación en la vida diaria del mismo.
- 5.4. El protocolo de acogida desarrollado en el centro favorece la inclusión del alumnado de nueva incorporación.

6. RELACIONES CON EL ENTORNO Y COORDINACIÓN CON OTRAS ESTRUCTURAS, SERVICIOS, ENTIDADES E INSTITUCIONES.

- 6.1. La participación y colaboración de entidades externas en la vida del centro realizando charlas y/o actividades dirigidas al profesorado, alumnado y a sus familias, han resultado satisfactorias.

7. PROCESOS DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INVESTIGACIÓN.

- 7.1. Se ha desarrollado asesoramiento sobre prácticas formativas que han favorecido la innovación en la práctica docente.



Consejería de Educación, Cultura y Deporte
C.E.I.P "San Roque"
C/ Ronda del Poniente, 2, 19140
Horchel, Guadalajara.
Teléfono: 949820973 Fax: 949290024

Castilla-La Mancha

8. PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO, FRACASO Y ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO.

8.1. Las actuaciones para la **prevención del absentismo** escolar han influido favorablemente para disminuirlo.

9. APOYO Y ASESORAMIENTO AL EQUIPO DIRECTIVO, ÓRGANOS DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN DOCENTE.

9.1. Asesora de manera adecuada para la realización de los diferentes **documentos programáticos** teniendo en cuenta la realidad centro.

9.2. **Las propuestas** planteadas a la CCP tienen en cuenta las medidas de inclusión, principios psicopedagógicos y metodológicos organizados transversalmente con las Competencias Clave, TIC, valores y elementos transversales del currículo.

9.3. La **información** proporcionada al profesorado sobre metodologías activas, ha favorecido el desarrollo educativo del alumnado.

9.4. Asesora sobre diversos **procedimientos de evaluación** al profesorado.



Castilla-La Mancha

4.2. TEMPORALIZACIÓN

La evaluación se convierte en un mecanismo de autorregulación para la mejora los procesos de enseñanza y aprendizaje. Por tanto, exige prestar atención a la situación de partida, a la aplicación y desarrollo de cada elemento y a los resultados finales. Evaluaremos **siempre y en todo momento**, existiendo una evaluación inicial, una formativa y una final (memoria). Uno de los aspectos más delicados de la evaluación es la **difusión de las conclusiones**. El análisis de los datos obtenidos pondrá de manifiesto la existencia de aspectos deseablemente mejorables mientras que otros sean valorados de forma positiva. Ambas informaciones deben ser ofrecidas a los participantes en el proceso de evaluación, junto a las propuestas de mejora se realizarán de forma conjunta tras la valoración. Los cambios que se determinen deberán ser analizados y respetados por los miembros de EOA. Este proceso culmina con la inclusión y descripción de los resultados de esta evaluación del EOA en la **Memoria Anual** de curso, que recoge los aspectos más significativos del proceso de evaluación, haciendo participe del análisis y valoración, así como de los aspectos a mejorar.

4.3. INSTRUMENTOS Y AGENTES

La evaluación se realizará por el equipo de orientación y apoyo junto con la aportación del resto de las personas que forman la comunidad educativa. Se aprovecharán las reuniones de coordinación para obtener esta información, contrastarla y analizarla, y se tendrá en cuenta las aportaciones del equipo directivo, alumnos y padres.

Para llevar a cabo el proceso de evaluación utilizaremos diferentes instrumentos como son

- cuestionarios de diversa índole dirigidos a la comunidad educativa que permitirán recoger la satisfacción y opiniones de los mismos;
- reuniones de equipo que permitan debates y análisis conjunto entre profesorado apoyo, tutores y orientadora sobre la organización de apoyos, horarios, distribución del alumnado, metodologías desarrolladas.
- la revisión de los planes de trabajo del alumnado y las medidas de inclusión adoptadas de manera conjunta... entre otros aspectos.
- revisión de los datos recogidos de las entrevistas y reuniones con los padres y madres.
- reuniones AMPA.
- diarios y registros de observaciones.

5. METODOLOGÍA DEL ASESORAMIENTO



Castilla-La Mancha

La ley de educación 7/2010 se establece en las orientaciones metodológicas que la metodología didáctica en estas etapas educativas será activa y participativa, favoreciendo tanto el trabajo individual como en equipo del alumnado en el aula y la respuesta ajustada a sus necesidades, estilos y ritmos de aprendizaje. En los Decretos 80 /2022 y 81/2022, por los que se establecen el currículo de Educación infantil y primaria respectivamente; se recogen diferentes principios pedagógicos donde se reflejan como el desarrollo de los mismos.

En esta planificación se tendrán en cuenta los principios recogidos en el PE arriba indicados, así se adoptarán los siguientes principios metodológicos:

- a) **Principio de comunicación:** Proceso de comunicación para transmitir y comprender información de cara a la intervención con los diferentes agentes educativos
- b) **Principio de autonomía:** La orientación debe promover la capacidad de aprender a aprender y auto-orientación.
- c) **Principio de personalización:** El objetivo principal es ajustarse a la diversidad de las condiciones que presenta el alumnado.
- d) **Principio de intervención global comunitaria:** El sujeto vive en un contexto social amplio que le permite desarrollar su personalidad en los diferentes contextos.
- e) **Principio de actividad y construcción del conocimiento:** Actuaciones que promuevan la implicación efectiva del alumnado, profesorado y familias
- f) **Principio de colaboración aprendizaje cooperativo:** debe presentarse desde las múltiples relaciones que se establecen en una comunidad diversidad y multicultural.

Para llevar a cabo los principios anteriores, utilizaremos metodología de diverso tipo:

- Centrada en la **prevención**.
- Basada en la **colaboración** y la toma de decisiones colegiada
- Incluida en el **currículo** y en la **práctica educativa**.
- Metodología de carácter **sistémico** y **colaborativo**.
- Centrada en la **inclusión educativa**.
- Intervención mediante **programas**.
- Asesoramiento **individualizado** del alumnado y familias.
- **Asesoramiento** al profesorado, a la organización escolar y a las familias.
- Asesoramiento al **equipo directivo**.
- Basada en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (**TIC**).

Los CRITERIOS de la evaluación según la Orden 06/03/03 que regula la evaluación de los centros docentes en Castilla La Mancha serán:

- **Adecuación:** grado de adaptación a la propia realidad.
- **Coherencia:** congruencia entre el desarrollo de la práctica y las intenciones del modelo teórico y empírico.
- **Funcionalidad:** utilidad de las medidas para solucionar las necesidades.



Consejería de Educación, Cultura y Deporte

C.E.I.P "San Roque"

C/ Ronda del Poniente, 2, 19140

Horche, Guadalajara.

Teléfono: 949820973 Fax: 949290024

Castilla-La Mancha

- **Relevancia:** importancia de las medidas adoptadas para dar respuesta a las necesidades detectadas
- **Suficiencia:** nivel de desarrollo alcanzado en función de unos mínimos considerados como deseables tanto en el nivel de la cantidad como calidad.
- **Satisfacción:** relación entre los resultados alcanzados, el esfuerzo realizado y las expectativas previas.
- **Eficacia:** relación entre lo previsto y lo realizado.
- **Eficiencia:** relación entre lo conseguido y los recursos utilizados.
- **Viabilidad:** posibilidad de respuesta.

En Horche, a 16 de octubre del 2023

Orientadora Educativa
Elena Montero Iglesias

Especialistas de P.T.
Laura Sanz del Pozo

Especialista de A.L.
Sheila Sanguino Carrillo

Auxiliar Técnico Educativo
Carlos Rodríguez de la Rosa